

Miembros para hacer frente a las consecuencias económicas y sociales de la pandemia. El Mecanismo para la Recuperación y la Resiliencia (MRR) constituye el núcleo del Fondo de Recuperación y está dotado con 672.500 millones de euros, de los cuales 360.000 millones se destinarán a préstamos y 312.500 millones de euros se constituirán como transferencias no reembolsables. Su finalidad es apoyar la inversión y las reformas en los Estados Miembros para lograr una recuperación sostenible y resiliente, al tiempo que se promueven las prioridades ecológicas y digitales de la UE.

**IX.-** En España dicho Mecanismo dio lugar al Plan de Recuperación Transformación y Resiliencia, aprobado por el Consejo de Ministros el 27 de abril de 2021 (BOE. núm. 103, del 30 de abril de 2021). Contiene 10 ejes principales que se desarrollan a través en 10 políticas palanca. Las diez políticas palanca integran a su vez 30 componentes o líneas de acción, que articulan de forma coherente y complementaria las diferentes iniciativas tractoras prioritarias de reforma estructural, tanto de tipo regulatorio como de impulso a la inversión, para contribuir a alcanzar los objetivos generales del Plan. Concretamente, a esta Consejería de Políticas Sociales, Salud Pública y Bienestar Animal en su área correspondiente a políticas sociales les corresponde líneas de acción núm. 22 "Plan de choque para la economía de los cuidados y refuerzo de las políticas de inclusión". El objetivo número 8 del C22 se dirige a promover la accesibilidad universal en todos los ámbitos donde existen barreras que impidan la participación plena de todas las personas en condiciones de igualdad, y se concreta en el componente C22.I3 «España País Accesible», orientado a mejorar la accesibilidad desde una perspectiva integral, lo que incluye a la vivienda. Así, y en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, se ha aprobado el Real Decreto 1100/2021, de 10 de diciembre, por el que se regula la concesión directa de subvenciones a las comunidades autónomas y a las ciudades de Ceuta y Melilla para el desarrollo de actuaciones de la inversión «Nuevos proyectos territoriales para asegurar la accesibilidad universal a la vivienda a personas mayores, con discapacidad y/o en situación de dependencia» y en virtud de las competencias atribuidas por el artículo 3 del citado Real Decreto 1100/2021, la Secretaría de Estado de Derechos Sociales del Ministerio de derechos Sociales y Agenda 2030 ha emitido Resolución, con fecha de 21 de diciembre de 2021, mediante la que se dispone la concesión de subvención a la ciudad autónoma de Melilla. La Ciudad de Melilla ha elaborado una convocatoria para financiar a particulares la accesibilidad interior de las viviendas y los accesos exteriores a las mismas, que se incluyen en la presente modificación.

**X.-** Por la Dirección General de Servicios Sociales se ha emitido informe de fecha 15 de septiembre de 2022, favorable a la actualización del Plan Estratégico de la Consejería de Políticas Sociales, Salud Pública y Bienestar Animal (2020-2022). Por todo lo anterior y de conformidad con los documentos aportados al expediente, vengo en proponer al Consejo de Gobierno lo siguiente. La modificación del Plan Estratégico General de Subvenciones de la Consejería de Políticas Sociales Salud Pública y Bienestar Animal de la Ciudad Autónoma de Melilla para el periodo 2020 – 2022, que queda redactado como sigue: DIRECCION GENERAL DE SERVICIOS SOCIALES :

| APLICACIONES PRESUPUESTARIAS CAP IV Y CAP VII - EJERCICIO ECONÓMICO 2022 |                |                                                                                               |             |                |                                                                  |
|--------------------------------------------------------------------------|----------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------|-------------|----------------|------------------------------------------------------------------|
| PERIODO                                                                  | CÓDIGO         | NOMBRE                                                                                        | VINCULACIÓN | TOTAL          | TIPO SUBVENCIÓN                                                  |
| 2022                                                                     | 05/23100/47900 | CONVOCATORIA MANTENIMIENTO PROGRAMA TAXIS ADAPTADOS                                           | 05*/23*/47* | 10.000,00 €    | Concurrencia competitiva                                         |
| 2022                                                                     | 05/23102/48902 | SUBV. ORGANISMOS SIN ANIMO LUCRO                                                              | 05*/23*/48* | 224.302,35 €   | Concurrencia competitiva                                         |
| 2022                                                                     | 05/23102/48903 | SUBV. A PROGRAMAS DE INTERÉS GRAL. CON CARGO A LA ASIGN. TRIBUT. DEL 0,7% DEL IRPF - AFECTADA | 05*/23*/48* | 2.116.032,00 € | Concurrencia competitiva                                         |
| 2022                                                                     | 05/31100/48904 | CONVOCATORIA SUBVENCIONES SALUD PÚBLICA, CONSUMO Y BIENESTAR ANIMAL                           | 05*/31*/48* | 60.000,00 €    | Concurrencia competitiva                                         |
| 2022                                                                     | 05/23100/48000 | SUBV. CENTROS POLÍTICAS SOCIALES                                                              | 05*/23*/48* | 100.000,00 €   | Directa / Concurrencia competitiva / concurrencia no competitiva |
| 2022                                                                     | 05/23103/48000 | PREVENCION E INSERCIÓN SOCIAL                                                                 | 05*/23*/48* | 1.500.000,00 € | Concurrencia no competitiva                                      |
| 2022                                                                     | 05/23103/77000 | PREVENCION E INSERCIÓN SOCIAL RESILIENCIA CAPITAL REMANENTE ( ACCESIBILIDAD)                  | 05*/23*/48* | 76.953,68      | Concurrencia no competitiva                                      |
| 2022                                                                     | 05/23300/77000 | TRANSFERENCIAS DE CAPITAL CENTROS POLÍTICAS SOCIALES                                          | 05*/2*/7*   | 20.000,00 €    | Directa / Concurrencia competitiva / concurrencia no competitiva |
| 2022                                                                     | 05/23101/48900 | CONVENIO CENTRO ASISTENCIAL DE MELILLA                                                        | 05*/23*/48* | 1.484.783,50 € | Nominativa                                                       |
| 2022                                                                     | 05/23105/48900 | CONVENIO SAN VICENTE DE PAUL/ VIRGEN DE LA LUZ                                                | 05*/23*/48* | 950.102,95 €   | Nominativa                                                       |